ACTA DE LA 15ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2005

Siendo las 17:00 horas del día 4 de agosto de 2005, inició la 15ª sesión ordinaria del Comité de Información.

I. Se aprobó el acta de la sesión del 20 de julio de 2005.

II. Solicitud de información 0001200049605, turnada a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en donde se solicitó: "Registro de productos números RSCO-URB-HEDE-230-301-013-54, RSCO-HEDE-0230-333-032-079 y RSCO-HEDE-0230-339-013-029. En dichos registros el Glifosato esta como ingredientes activo de algunos productos".

Al respecto, el Comité de Información en sesión celebrada el 7 de julio de 2005, determinó una vez discutidas las respuestas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios sobre el asunto que nos ocupa, deberá poner a disposición la versión pública de la información solicitada, así como clasificar la información que sea considerada como confidencial.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 001.- "Se pone a disposición del peticionario, a través de la Unidad de Enlace, copia de las versiones públicas de los registros números RSCO-URB-HEDE-230-301-013-54, RSCO-HEDE-0230-333-032-079 y RSCO-HEDE-0230-339-013-029, requerida mediante solicitud de información 0001200049605".**

III. Solicitud información 0001200054705, turnada a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a la Dirección General de Relaciones Internacionales y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en donde se solicitó: "expedientes, reportes, estudios, actas, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos o cualquier otro registro que documente si la Secretaría de Relaciones Exteriores informó a la dependencia de la visita del Relator Especial en 2003 y de su "Informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas Misión México, 2003" y de las recomendaciones que contiene dicho informe".

Al respecto, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifestaron que no cuentan con expedientes, reportes, estudios, actas, o acuerdos en relación a la visita del Relator Especial en 2003 y de las recomendaciones que contiene dicho informe.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 002.- "Considerando que la información solicitada, no se tiene en los archivos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, este Comité acuerda confirmar la inexistencia de la misma".**

IV. Solicitud de información 0001200064605: turnada a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en donde se requirió: "Solicito que me sea proporcionada la base de datos del Seguro Popular, ello con el fin de realizar mi tesis".

Al respecto, el Comité de Información en sesión celebrada el día de la fecha, determinó se realice una búsqueda adicional en el citado órgano desconcentrado, a fin de contar con los elementos suficientes para pronunciarse respecto de la solicitud de información 0001200064605.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 003.- "Se acuerda la ampliación del plazo por un período igual al previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud realice una búsqueda adicional, a fin de contar con los elementos suficientes para pronunciarse respecto de la solicitud de información 0001200064605.**
>
> **Asimismo, se conformará un Grupo de Trabajo encargado de Auditar el Seguro Popular, con el propósito de saber que información se cuenta pública".**

V. Solicitud de información 0001200066005, turnada a la Dirección General de Información en Salud, en donde se solicitó: "Base de datos para los años 2003 y 2004 sobre: Egresos hospitalarios, defunciones hospitalarias y atención de obstetricia llevadas a cabo en estos años en las unidades médicas de la Secretaría de Salud. Los requerimientos específicos de la información se anexa en un archivo word".

Al respecto, la Dirección General de Información en Salud, manifestó que pone a disposición del peticionario disco compacto con la Base de datos de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud, correspondiente a los años 2003 y 2004, incluyendo el catálogo de descripción de variables.

Asimismo, señaló los elementos que fundan su clasificación por lo que hace al número de expediente, en razón de que las variables expediente puede asociar a los individuos en lo específico, además que se encuentra considerada como información confidencial y reservada por la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 004.- "Se pone a disposición del peticionario, a través de la Unidad de Enlace, disco compacto con la Base de datos de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud correspondiente a los años 2003 y 2004, incluyendo el catálogo de descripción de variables, requerida mediante solicitud de información 0001200066005.**
>
> **Asimismo, se confirma la clasificación efectuada por el Director General de Información en Salud. Dado que esta información es de carácter reservada y confidencial, guardará ese estado de manera indefinida".**

VI. Solicitud de información 0001200063805, turnada a la Coordinación General de la Unidad de Análisis Económico, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, al Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Innovación y Calidad, al Coordinador Administrativo del C. Secretario de Salud, al Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y al Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, en donde se solicitó: "copias simples de todas las cartas, solicitudes, peticiones o cualquier otro documento enviado a esa secretaría por la Fundación Vamos México y la Oficina de la Primera Dama. La petición también abarca cualquier otro documento en el que simplemente aparezca la firma de Martha Shagún".

Al respecto, el Comité de Información en sesión celebrada el día de la fecha, analizo el oficio número 100/DO/2215/2005 de fecha 01 de agosto de 2005, en donde el Director de Operación del la Oficina del Secretario solicita se extienda un prorroga, en razón de que no se ha concluido la búsqueda de la documentación en sus archivos.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 005.- "Se acuerda la ampliación del plazo por un período igual al previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud realice una búsqueda adicional, a fin de que la citada Unidad Administrativa concluya con la búsqueda de la documentación en sus archivos".**

VII. Solicitud de información 0001200066405, turnada a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en donde se solicitó: "Solicito se me proporcione toda la información posible referente a humedad en alimentos, considerando tesis, grafías, estudios, proyectos, así como un glosario de la terminología utilizada en estos. De la misma forma imágenes o fotografías donde se contemplen algún procedimiento, daños que cause etc".

Al respecto, el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, manifestó que no se cuenta con el dato que solicita el peticionario, debido a que dentro de sus atribuciones y funciones no se contempla contar con dicha información.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 006.- "Considerando que la información solicitada, no se tiene en los archivos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en razón de que dentro de sus atribuciones y funciones no se contempla contar con dicha información, este Comité acuerda confirmar la inexistencia de la misma".**

VIII. Solicitud de información 0001200071305, turnada a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en donde se solicitó: "NOM-SSA-165-1998 no se encuentra en la página de la Secretaría es sobre la Normalización de los Prestadores y Derechos sobre los Servicios de Salud de los Prestadores del Servicio".

Al respecto, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, manifestó que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se identificó la existencia de dicha Norma, en la entonces Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, ni en

la ahora Dirección General de Calidad y Educación en Salud, además de que los datos que proporciona el promovente, no permiten abundar en la búsqueda de dicha Norma.

No obstante, el Comité de Información en cumplimiento al artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realizara una búsqueda adicional a fin de proporcionar la información solicitada por el recurrente, quién indicó que no se cuenta en los archivos de la citada Unidad Administrativa información respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA-165-1998.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

> **ACUERDO 007.- "Considerando que la información respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA-165-1998, no se tiene en los archivos de la Dirección General de Información en Salud, este Comité acuerda confirmar la inexistencia de la misma".**

Lic. Ignacio Ibarra Espinosa
Presidente del Comité

Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Guadalupe Enríquez Mendoza
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2005

INVITADOS:

C. Alicia Barnard Amozorrutia
Titular del Centro de Documentación
Institucional

Mtra. María Fernanda Merino Juárez
Suplente del Director General de
Información en Salud

Lic. Javier Castillo Hernández
Suplente del Coordinador de Asesores de la
Subsecretaría de Administración y Finanzas

Lic. Gloria Luz Saldaña Uranga
Suplente de la Directora General de
Comunicación Social